

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO N° 006
(Julio 16 de 2015)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS COSTOS EDUCATIVOS PARA LOS
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA**

El Consejo Superior de la Escuela de Tecnologías de Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Capítulo III, artículo 30, literal g. del estatuto general y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo contemplado en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, es obligación de todas las instituciones de Educación Superior, reportar al Ministerio de Educación Nacional, el incremento en los costos pecuniarios.
2. Que el Índice de Precio al Consumidor, determina el aumento de los costos educativos para las instituciones de Educación Superior.
3. Que según informe emitido por el DANE, en lo corrido del año 2014 los precios al consumidor acumularon una variación del 3,25%.
4. Que la Escuela de Tecnologías de Antioquia, cumple con los parámetros establecidos en las anteriores normas.
5. Que de acuerdo al acta del Consejo Superior Extraordinario de julio 16 de 2015, se solicitó ajustar el acuerdo No. 006 de noviembre de 2014, incluyendo los valores correspondientes a los nuevos programas académicos

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar el 3,25% en los costos educativos, con relación al año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes serán los costos definidos para los programas de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, para la vigencia del año 2015.

PROGRAMA	CODIGO SNIES	VALOR	
		2014	2015
Tecnología en Tributaria	2199	\$ 975.118	\$ 1.006.000
Tecnología en Gestión Empresarial	104389		\$ 1.000.000
Tecnología en Logística Internacional	104388		\$ 1.000.000
Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	104387		\$ 1.200.000

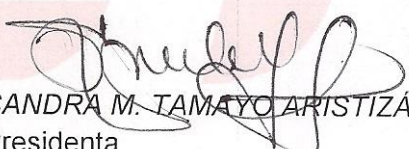
Consejo Superior - Acuerdo 006 de julio 16 de 2015

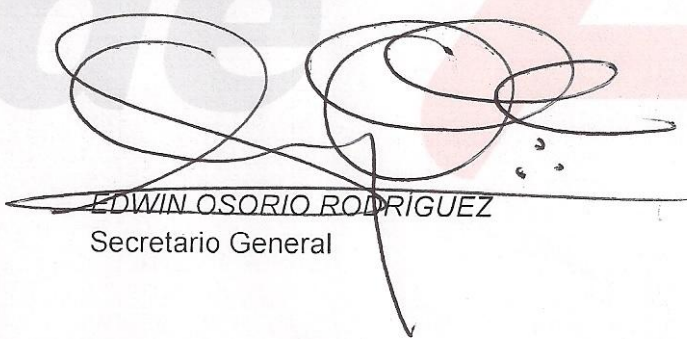
ARTÍCULO TERCERO: Los costos por otros conceptos quedarán así:

OTROS CONCEPTOS	VALOR (\$)	
	2014	2015
Formularios de inscripción	\$ 43.250	\$ 44.600
Certificados de estudio	\$ 6.600	\$ 6.800
Derechos de Grado	\$ 370.150	\$ 382.100
Derechos de Grado en privado	\$ 407.350	\$ 420.500
Programas Analíticos	\$ 9.150	\$ 9.400
Carné estudiantil	\$ 12.200	\$ 12.500
Estudio de homologación para reconocimiento de asignaturas	\$ 52.850	\$ 54.500
Duplicado de Diploma	\$ 89.800	\$ 92.700
Duplicado de Acta de Grado	\$ 6.800	\$ 7.000
Exámenes de Habilitación	\$ 40.100	\$ 41.400
Exámenes de Validación	\$ 40.100	\$ 41.400
Exámenes Supletorios	\$ 40.100	\$ 41.400
Exámenes de Suficiencia	\$ 40.100	\$ 41.400

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA M. TAMAYO ARISTIZÁBAL
Presidenta


EDWIN OSORIO RODRÍGUEZ
Secretario General